MERCOSUR/RAADH/CP-PM/ ACTA N° 01/21

XXXVII REUNIÓN DE ALTAS AUTORIDADES SOBRE DERECHOS HUMANOS EN EL MERCOSUR / COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS DE PERSONAS MAYORES (CP-PM)

En ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de Argentina (PPTA), el día 21 de mayo de 2021, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12, la XXXVII Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos en el MERCOSUR (RAADDHH) / Comisión Permanente de Derechos de Personas Mayores (CP-PM), con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La Delegación de Bolivia participó, conforme a lo establecido en la Decisión CMC N° 13/15.

La Lista de Participantes consta como Anexo I.

La apertura de la Reunión estuvo a cargo de Cecilia Meirovich, Directora de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Leonardo Gorbacz, Director Nacional de protección de grupos en situación de vulnerabilidad de la Secretaría de Derechos Humanos de Argentina, en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR, quienes dieron la bienvenida a las delegaciones, expusieron sobre la temática de la reunión y auguraron un buen desarrollo de la misma en los temas previstos en la Agenda.

La PPTA puso a consideración de las demás delegaciones la Agenda tentativa de la reunión, la cual fue aprobada sin comentarios. La Agenda consensuada consta como Anexo II.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. **SEMINARIO SOBRE ESTÁNDARES INTERAMERICANOS SOBRE DERECHOS HUMANOS Y PERSONAS MAYORES.**

La apertura del Seminario estuvo a cargo de la PPTA y contó con la participación de Julissa Mantilla, Relatora sobre los Derechos de las Personas Mayores de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Embajador Jaime Chomali, Director de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Muriel Abad Andrades, Jefa de la División de Planificación del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) de Chile, Christian Adolfo Samillan Ley Cuen, abogado de la Procuraduría Pública Especializada Supranacional de Perú y la Dra. Isolina

Dabove, investigadora del CONICET (Argentina) y especialista en derecho de la vejez.

La Dra. Julissa Mantilla hizo un repaso de los aspectos centrales de la Convención Interamericana para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores y recordó que para que se active el mecanismo de seguimiento se requiere la ratificación de dos Estados más. Resaltó la importancia de las acciones afirmativas del referido instrumento y la necesidad de contar con estadísticas. Asimismo hizo referencia a las resoluciones adoptadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos atento la emergencia sanitaria global y su vinculación con las personas mayores. (Res 1/2020 y 1/2021, entre otras). Finalmente, destacó el impacto interno de la Convención, al interior de cada Estado, centrándose en el principio evolutivo de la misma.

El Embajador Jaime Chomali (Chile) agradeció la posibilidad de efectuar esta presentación e indicó que las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han fortalecido los marcos de protección de la libertad individuales de las personas y han contribuido al desarrollo del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. A continuación, realizó un repaso de las sentencias en las cuales el Estado de Chile fue parte. Con relación al caso Poblete Vilchez y Otros vs Chile del 8 de marzo de 2018 señaló que la Corte IDH se pronunció por primera vez sobre los derechos de las personas mayores (Anexo III).

Por su parte, Muriel Abad Andrades destacó las medidas de políticas públicas implementadas para dar cumplimiento de lo establecido en la referida Convención y en el marco de la emergencia sanitaria a causa de la pandemia COVID 19, al tiempo que adelantó detalles del proyecto de Ley de Envejecimiento Positivo, que se encuentra en tratamiento en Chile (Anexo IV).

Christian Adolfo Samillan Ley Cuen (Perú) efectuó una presentación centrada en algunos casos de Perú ante la Corte IDH en los cuales se aborda el reconocimiento de las personas mayores como sujetos de derecho a la seguridad social. Al respecto, señaló que en determinados casos que actualmente se encuentran en estado de tramitación de sentencia, la Corte IDH ha desarrollado ciertos estándares, tales como la interdependencia de los derechos civiles y políticos y los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (Caso Buendía vs Perú) y la justiciabilidad de los DESCA (caso Huayapa y Otros vs Perú). Otros casos enumerados fueron Muelle Flores vs Perú y Ancejub Sunat vs Perú, en los que se determinó la violación de los derechos de las personas mayores en sus derechos a la seguridad social (Anexo V).

La Dra Isolina Dabove mencionó que la Convención Interamericana sobre la Protección de Derechos Humanos de las Personas Mayores entra en vigor en forma paralela al surgimiento de una especialidad del derecho que aborda el estudio de las situaciones de abusos, discriminación y violencia contra las personas mayores y manifestó que la pandemia puso en evidencia las desigualdades estructurales y que a la fecha conviven dos generaciones de personas mayores (+ 60 años y + 90 años). Por otra parte, señaló que esta especialidad del derecho de la vejez tiene ejes y principios y destacó las bases del derecho argentino y la jerarquía de la mencionada Convención en el derecho argentino (Anexo VI).

2. SEGUIMIENTO DE LOS MANDATOS DEL IPPDH:

El IPPDH presentó información actualizada sobre los mandatos a su cargo.

- **Campaña sobre Personas Mayores. Derecho al Cuidado**

El IPPDH presentó un cronograma de trabajo actualizado con nuevas fechas para las distintas etapas de la campaña, el que consta como Anexo VII.

Sobre el mismo, las delegaciones manifestaron su acuerdo al cronograma y al contenido de la campaña.

- **Concurso fotográfico**

En base a propuesta del IPPDH se acordó modificar las bases y condiciones del concurso de manera tal de prever la entrega de diplomas en calidad de primer y segundo premio y de primera mención y segunda mención a cuatro fotografías, que luego serán utilizadas en la Campaña sobre Personas Mayores “Derecho al Cuidado”. (Anexo VIII)

El IPPDH anunció que incorporó dos párrafos sobre derecho al cuidado y que recibió de parte de la delegación de Argentina y de Uruguay los nombres de los candidatos a ser parte del jurado. Sobre este punto, la delegación de Paraguay informó sobre la nominación de la Licenciada Palmira Soto, Directora de Adultos Mayores del Instituto de Bienestar Social (contacto: palmisoto@hotmail.com) como miembro del Jurado del Concurso. La delegación de Brasil comunicó la nominación de Laura Aparecida da Silva Santos del Ministério da Mulher, da Família e dos Direitos Humanos (contacto: laura.santos@mdh.gov.br).

- **Estudio compilatorio sobre Políticas Públicas para la protección de los Derechos de las Personas Mayores**

La PPTA recordó que el plazo para la presentación de los capítulos es el **31 de mayo de 2021**. Sobre este punto, las delegaciones manifestaron encontrarse en condiciones de remitir sus aportes para esa fecha.

- **Curso sobre Políticas de cuidado y protección de los derechos de las personas mayores**

El IPPDH indicó que se trata del segundo curso planificado para personas mayores. En tanto la anterior edición contó con un alto nivel de participación, y con miras a dar cumplimiento a lo previsto en el Plan de Trabajo 2020-2021, se propone mantener el tema en agenda para ser tratado en la próxima reunión y continuar explorando alternativas para el desarrollo de las tutorías.

3. APROBACIÓN DE INFORME SEMESTRAL SOBRE EL GRADO DE AVANCE DEL PLAN DE TRABAJO 2020-2021 (DEC. CMC 08/2020).

En cumplimiento de lo estipulado por la Decisión CMC 08/2020, la PPTA presentó el informe semestral sobre el grado de avance del Plan de Trabajo 2020-2021. Dicho informe fue aprobado por las delegaciones y consta como Anexo IX.

- **Seguimiento al objetivo 2.3 "Desarrollar la perspectiva de género y respeto por la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor"**

La PPTA informó que se cuenta con la disposición de los puntos focales de Argentina de la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres y de la Comisión Permanente de Personas Mayores para avanzar con ese objetivo en la próxima PPT.

4. PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2023: IDENTIFICACIÓN DE LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

La delegación de Uruguay señaló las siguientes líneas de acción prioritarias para su país:

- Acceso a la justicia: necesidad de trabajar en conjunto con la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO) en acciones que contribuyan al cumplimiento de este derecho desde la articulación y

contribuyendo a la armonización de los diversos programas, en sintonía con la propuesta de la RAADH.

- Profundizando en la necesidad de articular acciones entre las comisiones. Consideran interesante incorporar para el 2022-2023 el tema de la discriminación de las personas mayores a partir de la conjunción de esfuerzos con la Comisión Permanente de Discriminación, Racismo y Xenofobia, específicamente en lo relativo a las discriminaciones que se han puesto de relieve a partir de la pandemia por el Covid 19, siendo las personas mayores un grupo en situación de especial vulneración, a nivel nacional, regional e internacional.

- Continuar con las acciones de promoción de la Convención Interamericana sobre los derechos de las personas mayores (y dar impulso a la creación del Mecanismo de seguimiento); y profundizar en la incorporación de la perspectiva de género, aunando esfuerzos con la Comisión Permanente de Género y Derechos Humanos de las Mujeres, en particular en referencia a las políticas de cuidados.

- Fortalecer espacios de encuentros entre la CPPM y otros espacios o ámbitos, como ser el Grupo de Trabajo Composición Abierta sobre envejecimiento de Naciones Unidas a los efectos de contribuir a la creación de una Convención Internacional sobre los derechos de las personas mayores.

La delegación de Paraguay propuso como línea de acción prioritaria para su país considerar la incorporación de la situación de personas mayores en contexto de encierro.

La CPPM tomó nota de las líneas de acción prioritarias presentadas y acordó remitir la información a la próxima PPT para su consideración y aprobación durante el proceso de elaboración del Programa de Trabajo 2022-2023.

5. ARTICULACIÓN CON OTRAS REUNIONES Y FOROS DEL MERCOSUR

La PPTA informó que se ha recibido una propuesta de colaboración por parte de la Reunión Especializada de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (REDPO) vinculada a las Campañas “Vivir con dignidad y derechos en todas las edades” y de “sensibilización sobre el derecho al cuidado”, la cual consta como Anexo X.

Al respecto, la PPTA informó que la propuesta consiste en distribuir el material de ambas Campañas desde la REDPO.

Respecto de este punto, las delegaciones manifestaron su conformidad. La delegación de Uruguay destacó que se trata de una excelente propuesta para avanzar en la articulación con otras redes e iniciativas y tomarlo como una línea prioritaria.

6. PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La CP-PM recibió a las organizaciones de la Sociedad Civil, agradeciendo su participación en la presente reunión y tomó nota de sus exposiciones (Anexo XI).

PRÓXIMA REUNIÓN

La próxima reunión de la CP-PM será oportunamente convocada por la próxima PPT en ejercicio.

LISTA DE ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Presentación a cargo del Embajador Chomali (Chile)
Anexo IV	Presentación a cargo del Sr. Muriel Abad Andrades (Chile)
Anexo V	Presentación a cargo del Sr. Christian Adolfo Samillan Ley Cuen (Perú)
Anexo VI	Presentación Dra. Isolina Dabove
Anexo VII	Cronograma actualizado Campaña Derecho al Cuidado a cargo del IPPDH
Anexo VIII	Bases y condiciones Concurso fotográfico a cargo del IPPDH
Anexo IX	Informe semestral de avance
Anexo X	Propuesta REDPO
Anexo XI	Presentaciones OSC

Por la Delegación de Argentina

Laura Santos

Por la Delegación de Brasil

Por la Delegación de Paraguay

Por la Delegación de Uruguay

Por la Delegación de Bolivia